



**FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y JURÍDICAS**

**CAMPUS ELCHE**

**UNIVERSITAS**

*Miguel Hernández*

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE**

**GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

**4º CURSO (AÑO 2023-2014)**

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

**ALUMNO: MIGUEL ÁNGEL CABANES AMORÓS**

**TUTOR: RAFAEL CUESTA ÁVILA**

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****INDICE****Agradecimientos**

<b>1.Resumen.....</b>	<b>4</b>
<b>2.Preámbulo.....</b>	<b>5</b>
<b>3.Aplicación de la explicación sociológica del suicidio en Émile Durkheim...9</b>	
<b>3.1 Definición del suicidio.....</b>	<b>11</b>
<b>3.2 Tipos de suicidios.....</b>	<b>13</b>
<b>4.El suicidio en el ámbito del colectivo delictivo.....</b>	<b>16</b>
<b>4.1. El suicidio anómico en delincuentes extraviados en régimen de (semi)libertad.....</b>	<b>22</b>
<b>4.2. El suicidio fatalista en delincuentes insumisos en régimen de privación de libertad.....</b>	<b>23</b>
<b>4.3. El suicidio egoísta en delincuentes asociales en régimen de semi-libertad.....</b>	<b>25</b>
<b>4.4. El suicidio altruista en delincuentes solidarios con sus compañeros presidiarios.....</b>	<b>26</b>
<b>4.5. Programas de prevención ante el riesgo de suicidio delictivo.....</b>	<b>26</b>
<b>5. El suicidio en el entorno de los cuerpos de seguridad.....</b>	<b>29</b>
<b>5.1. El suicidio anómico en los agentes traumatizados.....</b>	<b>32</b>
<b>5.2. El suicidio fatalista en los agentes estresados.....</b>	<b>33</b>
<b>5.3. El suicidio egoísta en los agentes desintegrados.....</b>	<b>34</b>

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

<b>5.4. El suicidio altruista en los agentes heroicos o entregados.....</b>	<b>35</b>
<b>5.5. Programas de prevención frente a la amenaza de suicidio policia.....</b>	<b>35</b>
<b>6. Conclusiones y propuestas.....</b>	<b>41</b>
<b>7.Referencias bibliográficas.....</b>	<b>43</b>
<b>8.Anexos.....</b>	<b>49</b>



**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****Agradecimientos**

Quiero dar las gracias en primer lugar, a mi mujer y mis hijas por todo su apoyo, ya que sin ellas no hubiese podido realizar este trabajo, agradecer a mi mujer inmensamente que haya comprendido lo importante que era para mí, y haber sido tan paciente durante la elaboración y confección del mismo. Gracias por estar siempre ahí.

Gracias a mis padres por la fe que tienen depositada en mí en todo lo que hago, y la ilusión que demuestran, ilusión que me contagian. Gracias.

Por supuesto, gracias a mi hermano, que allá donde esté, me estará ayudando para que todo salga genial. Te quiero.

Y por último, gracias a mi tutor Rafael Cuesta Ávila, por haberme sabido guiar de forma brillante en la elaboración de este trabajo.



**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****1.RESUMEN**

Empezaremos informando que el suicidio está al frente en nuestro país de muertes no naturales, es decir, muertes violentas. De un tiempo a esta parte, la cantidad de suicidios han aumentado en la sociedad en general y según los datos de la Organización Mundial de la Salud, gran cantidad de estas muertes se podrían haber evitado a través de efectivos protocolos de prevención.

En lo relativo a la colectividad delictiva y a las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los últimos años, se han incrementado notablemente las tasas de suicidios, razón que estimula a estudiar los motivos que llevan a este fatal desenlace. Aunque sean dos grupos totalmente diferentes y opuestos, ambos se pueden discernir desde un mismo enfoque sociológico. Lo realizaremos desde la perspectiva teórica clásica de Émile Durkheim.

Palabras Clave: Suicidio, delincuente, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, enfoque sociológico, Durkheim.

**ABSTRACT**

We are going to start informing that suicide is the leader of unnatural deaths in our country, that is, violent deaths. Some time ago, the quantity of suicides has raised in the society in general and according to World Health Organization, the most majority of these deaths, could be avoided through prevention effective protocols.

In reference to the criminal group and different Security Forces, in the last years, the number of suicides has raised significantly, this is the reason that encourages to study the causes of this fatal end. Although, they are two different and opposite groups, both can be distinguished since the same sociological approach. We are going to do since the classic theoretical perspective of Émile Durkheim.

Key words: Suicide, criminal group, Security Forces, sociological approach, Durkheim.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****2.PREAMBULO**

La confección de este trabajo para la titulación de Grado en Seguridad Pública y Privada, se basará en estudiar las diferentes formas de prevenir el suicidio en su relación con el delito.

El número de suicidios en España se ha incrementado notablemente en relación a la sociedad en general, pero en relación al delito, ya sea desde la parte del delincuente como de la de los distintos cuerpos policiales, el incremento es digno de estudio.

Siguiendo el estudio realizado por la periodista *Emilia G. Morales (2023)*, en los últimos doce años el número de suicidios en las prisiones españolas se ha incrementado en un 120%. En el año 2011 la proporción de suicidios en centro penitenciarios era de 3 por cada 10.000 reos, siendo en la actualidad de 7 por cada 10.000.

En las cárceles españolas (al igual que la sociedad en general), el suicidio se encuentra al frente de muertes no naturales, es decir, muertes violentas. De un tiempo a esta parte, la cantidad de suicidios han aumentado en las prisiones y habrá que descubrir cuales son las causas que llevan a ello.

El suicidio, en su relación con el delincuente, debe entenderse como un hecho con un elevado condicionamiento social, y no únicamente como una acción de voluntad personal.

Nuestro país, de acuerdo con el informe redactado por el Consejo de Europa, es el cuarto con más índice de suicidios en prisiones del viejo continente, encontrándose un 22,5% por encima de la media europea, teniendo por delante únicamente a Rusia, Francia y el Reino Unido, y esta escalada en el ranking viene tras la pandemia COVID-19, siendo España uno de los territorios donde más secuelas ha dejado, aumentando tras ésta los suicidios en nuestras cárceles en un 26,5%.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Por su parte, hay que destacar que la tasa de suicidios de personas en prisión provisional es, 1,58 veces mayor que los presos ya condenados, que a su vez es 23 veces más elevada que la de la población genérica, encontrándonos con que, en el año 2020, el número de suicidios de internos en prisión provisional fue de 16,3 por cada 10.0000. Estos datos, aunque sorprendentes, no se dan únicamente en España, sino que en el resto de Europa ocurre de la misma manera, lo que nos dirige a lo que establecía *Backett (1987)*, que el riesgo de suicidio aumenta en las primeras semanas de prisión.

En el año 2022, de acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de Interior (ver tabla 1), murieron en nuestras prisiones un total de 39 personas por suicidio, muy por encima del resto de muertes no naturales.

Si comprobamos estos datos partiendo desde el año 2016 (ver tabla 2), se puede observar como a excepción del año 2021, los muertos por autolisis van en aumento, superando desde el año 2019 a la muerte por drogadicción, que hasta esa fecha había estado a la cabeza de muertes violentas

**Tabla 1**

<b>Causa fundamental</b>	<b>Centro Hosp.</b>	<b>Hospital</b>	<b>Permiso y asimilados</b>	<b>Medios telemáticos</b>	<b>Otras situaciones</b>
Causa Natural no VIH	53	48	2	3	5
Infección VIH/Sida		3			
Suicidio	35	1		2	1
Drogas	30		2	2	
Muertes accidentales	7		1	1	
Muertes por agresión		3		1	

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Otras indeterminadas	3		6	10	1
<b>TOTAL</b>	128	55	11	19	7

**Tabla 2**

<b>Causa fundamental</b>		<b><u>2016</u></b>	<b><u>2017</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>
Natural		92	89	110	101	105	104
Violenta	Suicidio	23	27	33	43	51	36
	Drogas	40	28	61	37	30	30
	Accidental	1	2	5	5	6	7
	Agresión	0	1	1	0	2	3
Pendiente		-	-	-	-	-	-
Indeterminada		-	-	-	8	10	3
<b><u>TOTAL</u></b>		156	147	210	194	204	183
Tasa (por x 1000 y año)		2,99	2,85	4,12	3,83	4,20	3,83

Durante el año 2022, se notificaron al Registro de Mortalidad de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, un total de 180 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia (183 en 2021). De los 180 fallecidos, 173 eran hombres y 7 mujeres. La edad media de los fallecidos fue de 47 años.

Si nos basamos únicamente en el Centro Penitenciario de Picassent, y de acuerdo a los datos oficiales dados por el Gobierno a la diputación valenciana, observamos

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

que entre el año 2012 y 2018, se produjeron un total de 47 muertes de internos, de ellos 9 fueron por suicidio, 8 por sobredosis, 24 por causas naturales, 1 debido a una agresión, 3 por Sida y 1 por un accidente, quedando patente una vez más que el suicidio se encuentra a la cabeza de muertes no naturales.

Por su parte, en lo referente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, también hay una notable escalada en el número de suicidios. Si la cifra de suicidios en miembros de los cuerpos policiales aumenta cada año, fueron los datos del año 2021 los que activaron todas las alarmas, ya que se registraron un total de 37 suicidios entre los dos cuerpos de policía estatales y la policía local, llegando hasta los 44 suicidios sumando al resto de fuerzas de seguridad autonómicas (ver tabla 3), aumentado un 54% con respecto al año anterior.

**Tabla 3**

<b><u>Año</u></b>	<b><u>Cuerpos policiales</u></b>		
	<b><u>Guardia Civil</u></b>	<b><u>Policía Nacional</u></b>	<b><u>Policía Local</u></b>
2020	9	13	4
2021	17	16	4
2022	13	9	6
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>14</b>

El salto cuantitativo de suicidios se produjo a partir del 2016 (con anterioridad a esa fecha, el mayor número de suicidios se produjo en el año 2002, con 12), donde paso de 6 suicidios a 28 en el año 2017.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

En cuanto a los datos expuestos, destacar que el perfil de estos policías es el siguiente: Varón de entre 35 y 40 años, casado y con más de 15 años de servicio de media en las FFyCCS.

Por último, trataremos de averiguar el porqué de este incremento en las tasas de suicidio, y lo haremos a través de la teoría del suicidio de Émile Durkheim (1897), demostrando así que se puede utilizar en la actualidad.

### 3. APLICACIÓN DE LA EXPLICACIÓN SOCIOLÓGICA DEL SUICIDIO EN ÉMILE DURKHEIM.

Durkheim, elaboró su trabajo relativo al suicidio, con la finalidad de demostrar de qué manera las personas manifestaban un grado de regulación e integración para con la sociedad. Es decir, un análisis en donde se sitúa a la sociología de manera que intenta “organizar racionalmente la convivencia humana” (Durkheim).

De esta manera, el suicidio se aborda en torno al entendimiento de un hecho social, siendo “externo a los individuos, tratados como cosas, o sea, como objetos del mundo externo” (Durkheim)

Este autor, dedujo que para el estudio del suicidio, no había que fijarse únicamente en elementos individuales, y achacó la conducta suicida al exceso o déficit de dos factores sociales, *“la regulación, entendida como la asimilación de las normas sociales, y la integración en la sociedad o grupo social”*. Se basó para su estudio en factores sociales (religiones, guerras, matrimonio) o extrasociales (herencia genética, género o condiciones climáticas, es decir, las disposiciones orgánico-psicológicas y la naturaleza del medio físico.

La realidad es que este sociólogo, no estaba interesado en el suicidio en sí, sino en analizar las distintas formas de cohesión social, así como esclarecer tipos diferentes de desazones de la sociedad, ya que las inquietudes de una sociedad en concreto, aunque puedan acabar en suicidios singulares, tienen una esencia

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

generalizada determinada por distintas emociones colectivas. Por lo tanto, la unidad de análisis es la sociedad, no el individuo.

Igualmente, *Durkheim*, constató que las tasas de suicidio en diferentes sociedades y grandes instituciones, se mantenían constantes en períodos de estabilidad y variaban cuando se producían cambios importantes. Cosa que queda plasmada en nuestro país. España es un país desarrollado que ha tenido grandes cambios socioeconómicos y de estilo de vida en los últimos 50 años. Existe un gradual envejecimiento de los habitantes, la tasa de natalidad ha disminuido, las separaciones de pareja se han incrementado notablemente, habiéndose formado por ello gran cantidad de hogares unipersonales (incremento de estos hogares de un 90% en los últimos 30 años), la aparición de nuevas enfermedades, epidemias, pandemias, el estrés del día a día, la falta de empleo...Estos sucesos colaboran a que gran parte de la ciudadanía entre en una situación fatalista y se inicien las conductas suicidas.

El objetivo de la sociología para Durkheim, son los *hechos sociales*, es decir, realidades exógenas a los individuos, por ende, a través de la sociología podremos explicar *hechos sociales* como la delincuencia, la violencia, las disimilitudes de género o de clases sociales.

Se basó para su estudio en factores sociales o extrasociales, y señaló que en cuanto a estos últimos, había dos clases de causas que podrían influir sobre las cifras del suicidio; las disposiciones orgánico-psicológicas y la naturaleza del medio físico.

Por ello, como podemos ver en la Introducción del libro, "*El Suicidio: Un estudio de sociología*" (*Émile Durkheim, 1897*), lo primero que debemos hacer, es determinar el tipo de hechos que nos proponemos estudiar bajo el nombre de suicidio. Y hacerlo desde las categorías que nos propone (altruista, fatalista, egoísta y anómico).

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

Interpretando que el suicidio es un acto individual, que únicamente afecta al individuo, parece que solo deba supeditarse a factores individuales, encajando así únicamente en los marcos de la Psicología. Por eso no hay que estudiar exclusivamente el por qué un individuo se suicida, sino que en vez de eso, se debe considerar al grupo de suicidios cometidos en una sociedad concreta.

Con lo expuesto, queda patente que con la teoría durkheimiana, se puede explicar sin género de dudas, el fenómeno del suicidio en estos dos colectivos opuestos, pero al mismo tiempo unidos, como son el delincuencial y el policial.

#### 3.1 Definición del suicidio

Etimológicamente la palabra suicidio tiene su origen en el latín, concretamente del término suicidium, que se forma de SUI, que quiere decir, de si, a si y de CIDIUM, que significa acto de matar, proveniente del verbo en latín CAEDERE, que significa cortar y matar.

Lo cierto es, que con el tiempo, el número de definiciones han ido en aumento, siendo múltiples las existentes que hay en cuanto a un hecho incuestionable como es el de quitarse la vida por propia decisión. Definiciones que pueden ser ciertamente relevantes en y para la psicología, así como otras con interpretaciones de corte más sociológico.

Shneidman (1985), considera el suicidio como, *“un acto consciente de aniquilación autoinducida, mejor entendida como un malestar multidimensional en las necesidades de un individuo que representa un problema para el cual el suicidio se percibe como la mejor solución”*.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud definió el suicidio como el acto de quitarse la vida deliberadamente, iniciado y realizado por la persona, en pleno conocimiento o con la expectativa de un resultado fatal.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

De Leo, Burgis, Bertolote, Kerkhof y Bille-Brahe (2004) también lo consideraron un comportamiento con desenlace fatal en el que la persona, sabiendo o esperando ese resultado, inició y condujo la conducta para alcanzar su objetivo.

Una de las conceptualizaciones más actuales al respecto, es la de Crosby, Ortega y Melanson (2011), quienes detallan el suicidio como la muerte resultante del comportamiento autoinfligido perjudicial en el que la persona tenía la intención de morir como resultado de dicha conducta.

La definición más concisa de suicidio, pero a su vez muy completa, sería; *“Acto por el que una persona se provoca la muerte de forma intencionada”*. En ocasiones, llegado a ese punto, están tan alienados, perturbados o extraviados que no tienen conciencia de la decisión que toman.

Si nos fijamos en todas las definiciones, y a pesar que datan de diferentes épocas y están hechas por distintos autores, se pueden identificar unos patrones comunes: La muerte de la persona, una conducta autoinfligida y la intención de morir como resultado de tal comportamiento.

Por último, y encaminado hacia dónde va dirigido este trabajo, Durkheim (1897), en su publicación, la cual es considerada el inicio de la investigación cuantitativa en lo referente al suicidio, en cuanto a su propuesta sociológica, lo definió como, *“todo caso de muerte que resulte directa o indirectamente de un acto positivo o negativo, ejecutado por la propia víctima, a sabiendas de que habría de producir este resultado”*.

En el enfoque sociológico de la teoría de Durkheim (la valoración emocional exhibido por Durkheim), en su libro *“El suicidio”*, se pueden observar diversos malestares de origen social que acaban derivando en patologías mentales estresantes y depresivas, que serían consecuencias de las dinámicas asociadas a cada tipo de sociedad, distinguiendo entre sociedades tradicionales y modernas. En estas primeras, los motivos que llevan a quitarse la vida responden a las modalidades del suicidio altruista (debido a un exceso de integración del individuo

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

en el grupo social) y al fatalista (debido a un exceso de regulación normativa social sobre el sujeto en cuestión). En las segundas, las categorías varían, pues responden a la tipología del suicidio egoísta (debido a un déficit de integración del individuo en la sociedad) y del suicidio anómico (debido a una falta de regulación social sobre la persona que se comporta caóticamente sin someterse a ninguna normativa).

Entre los principales factores que pueden llevar a una persona a delinquir y posteriormente al suicidio, podemos encontrar; un bajo estatus económico, haber sido víctimas de maltratos o abusos en su infancia, carencia de apoyo social, problemas sentimentales y familiares, fracasos escolares o laborales, adicción a alcohol y drogas. Por ello, *Émile Durkheim*, no tuvo ninguna duda al afirmar que el suicidio es un fenómeno social y que sus causas más que individuales son sociales.

#### 3.2 Tipos de suicidios

Durkheim, desarrolló su trabajo en torno al suicidio, con la intención de demostrar empíricamente, de qué forma las personas manifestaban un grado de regulación e integración para con la sociedad. Analizar en donde se ubica a la sociología de manera que intenta “organizar racionalmente la convivencia humana” (Durkheim, 2015, p. 7). De esta forma, el suicidio se encamina en torno al entendimiento de un hecho social, el cual es “externo a los individuos, tratados como cosas, o sea, como objetos del mundo externo” (Durkheim, op. cit., p. 11).

Las conductas suicidas, las podremos diferenciar entre aquellas que por la gravedad de las lesiones, o por la forma en que se llevó a cabo, se tenía la intención clara de quitarse la vida, y aquellas en las que queda patente que el objetivo no era ese, sino, aparentarlo con la finalidad de conseguir un propósito distinto. Por ello distinguiremos entre autolesión, en el que no habrá una intención real de quitarse la vida, e intento de suicidio (con o sin lesiones), en el que el resultado final será el buscado por la víctima, o no.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Igualmente será necesario diversificar entre lo que es “*pensamiento suicida*”, en el que la persona únicamente tiene “*ideas*”, y “*conducta suicida*”, por el que ya se llevan a cabo actos violentos.

Los tipos de suicidios inevitablemente los debemos estudiar desde diferentes casuísticas, como son:

-El motivo

-El método

-Cota de integración social

-Suicidio egoísta: Vinculaciones sociales débiles.

-Suicidio altruista: Exceso de integración social, valora más al grupo que a él mismo-

-Suicidio anómico: Poca regulación social, provocando pérdida de identidad.

-Suicidio fatalista: Sentimiento de opresión ante un excesivo control social.

Para un entendimiento correcto sobre las distintas variedades en lo que respecta al suicidio, será primordial entender que es un fenómeno psicosocial, y por ende no podemos estudiarlo de un único modo.

Para finalizar con las distintas formas de suicidio, nombraremos la que sin duda es la más macabra, “*suicidio criminal*”, que es aquel en que la persona decide quitarse la vida, pero antes decide quitarle la vida a ciertas personas, como por ejemplo podría ser su familia.

Para comprobar la relación existente entre el delito y el suicidio, nos basaremos en la teoría de Durkheim, diferenciando entre delincuentes y cuerpos de seguridad. Para ello, deberemos comenzar explicando y desojando paso a paso, lo que se

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

podría decir que es el corazón de la teoría durkheimiana. Durkheim, en su tipología del delito establecía primeramente las diferencias existentes entre, la Sociedad Tradicional y la Sociedad Moderna. La sociedad tradicional la concibe como una sociedad estática o con cambios lentos, con conservación de valores, y costumbres establecidas de generación en generación, mientras que en las sociedades modernas, se forja una dinámica orientada hacia los cambios rápidos e innovadores. Para este sociólogo, las sociedades modernas eran más complejas, más grandes e impersonales. El colectivismo cada vez era más débil y los lazos de integración social que unían unos individuos con otros más escasos. En referencia en la División del Trabajo Social, mantenía que las diferencias entre ambas sociedades se encontraban en la división de trabajo, mientras que en la tradicional apenas existía división, en las modernas sí.

<b>RASGO</b>	<b>Sociedad Tradicional</b>	<b>Sociedad Moderna</b>
Carácter de las actividades, primer lazo de unión	Similar, consenso moral y religioso uniforme	Muy diferenciadas. Complementariedad
Posición del individuo	Colectivismo, grupo, comunidad	Individualismo
Estructura económica	Aislada	División del trabajo, dependencia.
Control social	Leyes represivas	Ley restitutiva, ley civil

De la misma manera, los cuatro tipos de suicidio establecidos por Durkheim, se ven influenciados por los factores de la integración y la regulación, entendiendo la primera como, la dimensión intercomunicativa del orden social, vinculada a las emociones de la vergüenza y del orgullo, mientras que la regulación se refiere a la dimensión interactiva del orden social, por lo que está vinculada a las emociones del miedo y la frustración.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

<b>INTEGRACIÓN</b>	Grado en que se comparten los sentimientos colectivos
<b>REGULACIÓN</b>	Grado de control externo de los individuos

Ya por último, nos quedan por añadir los 4 tipos de suicidio de Durkeim; Altruista (obligación de suicidarse por otros o por una ideología), egoísta (el individuo no está completamente integrado en la unidad social global), fatalista (individuo con futuro impecablemente determinado, cuyas pasiones están violentamente comprimidas por una disciplina opresiva) y anómico (aumenta la posibilidad de suicidio cuando dejan de actuar las fuerzas reguladoras de la sociedad).

	<b>Sociedad tradicional</b>	<b>Sociedad moderna</b>
<b>Integración</b>	Altruista Alta integración	Egoísta Baja integración
<b>Regulación</b>	Fatalista Alta regulación	Anómico Baja regulación

En los puntos 4 y 5 se expondrán estas categorías explicadas más en profundidad, vistas desde la perspectiva del delincuente y del policía.

**4.EL SUICIDIO EN EL ÁMBITO DEL COLECTIVO DELICTIVO**

Para relacionar el suicidio con el delito, tendremos que entender primero que es la criminología; *“ciencia social que estudia los mecanismos sociales y la relación de*

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

*la delincuencia con el lado regresivo de algunas contradicciones sociales que pueden llevar a condicionar su aparición y desarrollo”.*

Por lo tanto, la criminología investiga los fenómenos delincuenciales vinculados a las drogas, familias disfuncionales, violencia intrafamiliar..., o no, cuyos efectos puede llevar a consecuencias letales, tanto para la vida como para la sociedad.

La criminología, estudiará el suicidio como un fenómeno social cuando sus determinantes vengan del propio objeto criminológico. Introduce un estudio amplio del comportamiento criminal, ya sea en su dimensión biológica, psicológica o sociológica.

El 15 de abril de 1876, es la fecha en la que se puede considerar que nació la criminología como ciencia, debido a la publicación del libro *“Tratado antropológico experimental del hombre delincuente”* (Cesare Lombroso).

Pero en este apartado, deberemos diferenciar entre aquellos delincuentes que se encuentran en prisión y aquellos que están en semi-libertad o libertad.

Para comenzar con lo relativo a los centros penitenciarios, explicaremos que Las prisiones actuales, tienen sus principios en los siglos XVI y XVII, en las que se denominaron *“Casas de corrección”*, que eran lugares donde se recluían a hombres y mujeres. De acuerdo con el Catedrático de Derecho Penal, Carlos García Valdés, *“lugares donde retener a la persona acusada o culpable de haber cometido un delito han existido siempre”*. Aunque históricamente, la cárcel como institución de castigo, no se institucionaliza y extiende hasta fines del siglo XVIII, que es la época en la que autores como Michael Foucault, hablan del ‘Gran Encierro’ de locos (manicomios), presos (presidios) y enfermos (hospitales).

Actualmente en nuestro país hay un total de 92 centros penitenciarios, dependientes de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, con la excepción de las sitas en Cataluña y País Vasco, y tienen como misión el

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

cumplimiento de las penas y prisión preventiva, así como las medidas optimas de seguridad.

Podríamos decir, por lo tanto, que una prisión es aquel lugar autorizado legalmente por el Estado, en el que las personas que han sido sentenciadas a cumplir con una pena o condena en régimen carcelario, son internadas para el cumplimiento de la misma.

En las prisiones españolas, existen una serie de normas con las que se regulan la convivencia y la vida de los internos, denominado "*régimen penitenciario*". Existiendo tres regímenes penitenciarios, más uno, que únicamente se aplica en situaciones especiales:

Régimen Ordinario: Normas que se aplican a los presos clasificados en segundo grado, a los no clasificados, a los detenidos y presos. En este régimen se encuentran la mayoría de reclusos.

Régimen Abierto: El denominado tercer grado, por el que se va incorporando de forma progresiva a los internos en la sociedad, teniendo únicamente que pernoctar en el centro.

Régimen Cerrado: Son los presos más peligrosos, y esta condición es valorada cada tres meses, pasando a régimen ordinario cuando dejen de existir las razones que motivaron el estar incluido en dicho régimen.

Régimen Preventivo: El presidio se emplea únicamente en situaciones especiales por sus características extremas, como el riesgo de fuga del encausado.

La finalidad principal de los Centros Penitenciarios, es proteger a la sociedad de estas personas e intentar reeducarlas. La diferencia existente entre los delincuentes ya juzgados en libertad o semi-libertad y aquellos que están en prisión, la podemos encontrar en el tipo de delito que haya cometido y las penas que llevan aparejadas: En nuestro Código Penal, encontramos desde el ingreso en

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

prisión, hasta órdenes de alejamiento, arrestos domiciliarios, trabajos en beneficio de la comunidad...

De acuerdo con el informe de instituciones penitenciarias del año 2022, en las prisiones españolas hay una población reclusa de 46.468 internos, incrementándose con respecto al año 2021 en 505 presos, de estos el 92.7% son hombres.

La lacra del suicidio en los centros penitenciarios, se trata de paliar a través de reuniones anuales de una “*comisión multidisciplinar*”, en las que se buscan patrones que permitan detectar los factores de riesgo.

Existe un protocolo para la prevención de suicidios, el cual está destinado a todos los profesionales penitenciarios, con la finalidad de detectar aquellas situaciones en los internos que puedan suponer un elevado riesgo de suicidio, así como la aplicación de medidas correctas para la evitación de conductas suicidas. En este protocolo se integra la figura del “*interno de apoyo*”, que será un preso, el cual habrá realizado un curso de capacitación y cuya función será acompañar a aquellos internos con riesgo de suicidio. Este programa se lleva a cabo en todos los centros penitenciarios, y en el año 2022, fueron parte de él, 1.697 internos y 175 internas.

Tras una muy interesante entrevista mantenida con un funcionario de prisiones que presta sus funciones en el Centro Penitenciario de Andalucía, éste nos deja constancia que el problema no es la falta de protocolos, sino la forma de llevarlos a cabo. Comienza explicando que, de forma directa, los funcionarios no tienen ningún protocolo al respecto, y que es el personal médico (psicólogos, médicos...) el que les hace llegar la información sobre aquellos internos que tienen más riesgo de poder intentar quitarse la vida, sin que en principio se realice ningún seguimiento especial sobre ellos, puesto que no tienen ningún tipo de formación para hacer frente a esta problemática. En relación a los presos que son más propensos al suicidio, comenta que, sin lugar a dudas, son aquellos que el hecho

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

delictivo que han cometido ha causado mayor magnitud mediática, ya que perciben el rechazo y la repulsa de la mayor parte de la sociedad e incluso del resto de la comunidad carcelaria, y que sobre este tipo de reclusos, sí que se intenta realizar un control más directo. Sobre la figura del “*interno de apoyo*”, nuestro interlocutor manifiesta que es eficiente, ya que se asegura que el preso con conductas suicidas, nunca se encuentre solo, y por ende no tenga la libertad necesaria para atender contra su integridad, si bien, también es cierto que hay dificultades para encontrar a internos que quieran colaborar en estas tareas, por lo que normalmente, reciben gratificaciones económicas por el control de su compañero.

En lo que respecta a aquellos delincuentes que se encuentran en situación de semi-libertad o libertad (también en este caso, es apto para los internos en centros penitenciarios), establecer que la delincuencia como regla general no se produce de manera casual, parte de una problemática familiar, política, cultural, religiosa o social, generalmente por la estructura globalizada que a su vez se infiltra en las distintas formas de vida. En gran medida, el delincuente se hace en la juventud, donde se empiezan a separar culturalmente de una sociedad ya establecida que ellos no desean, creándoles una frustración social, siendo este el momento en que se sienten excluidos, no sintiéndose participes de decisiones sociales significativas y encontrándose sin planes de futuro, sintiéndose obligados de forma ineludible a optar por la senda del delito para sobrevivir.

En muchas zonas o lugares, la falta de empleo, lleva a que sean espacios de pobreza, donde no se encuentra otra salida para la supervivencia que el delinquir, lo que conlleva a descomposiciones familiares, acceso directo a las drogas y a sus primeros problemas con la justicia.

De acuerdo con Carlos Monsiváis, *“la variedad de comportamientos (juveniles) se relaciona con tradiciones históricas y culturales, con desesperaciones y angustias diferentes, con formaciones diametralmente opuestas, con ideas de la nación*

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

*escasamente relacionadas entre sí, con diferentes oportunidades de inserción en la sociedad” (Brito, 1985:2016).*

Como bien decía *Durkheim*, los factores sociales influyen de manera vital y por tanto condicionan la delincuencia, despuntan sobre los demás factores debido a la actividad continua del ser humano en la sociedad y la interacción entre las personas que se desarrollan en esta, conviviendo bajo unas conductas y hábitos parejos.

Entre estos factores se podrían destacar:

- Los relacionados con una cultura y un lugar definido, es decir; usanzas y creencias, que hacen que ciertos lugares sean más propensos a las actividades delictivas y por ello, en muchas ocasiones a tener una forma de vida de más indigencia, que conllevará a más casos de suicidios.
- La relación existente con la familia y la educación que en esta se dé.
- La educación complementaria dada en la escuela, ayudará a tener más o menos posibilidades de delinquir y de llegar o no a tener en un futuro ideas o conductas suicidas.
- La justificación en la religión de los actos realizados.
- Las condiciones económicas.

En cuanto al género del delincuente en lo que respecta al suicidio, se pueden apreciar diferencias interesantes, como que, en el género masculino el ahorcamiento es el método más usado, mientras que en el femenino es a través de la ingestión de medicamentos. Igualmente, en todo el planeta, los hombres tienden a suicidarse más que las mujeres, aunque estas lo intentan en mayor proporción, pero los métodos que utilizan los hombres son más letales, por lo que tienen más posibilidades de llevarlo a cabo.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

Si bien es cierto, que hay más suicidios de hombres que de mujeres, también lo es que, en cuanto a tentativas y autolesiones, no hay diferencias notables, destacando en ambos sexos que los internos más propensos al suicidio, son los más jóvenes y psicológicamente más frágiles.

En el año 2023, en nuestras prisiones hubo un total de 48 suicidios y 104 intentos que no llegaron a consumarse (incluyendo los suicidios en las prisiones de Euskadi y Cataluña, que son gestionadas por las propias autonomías), habiendo aumentado el número de estas muertes violentas en los últimos 12 años en un 209%, con el añadido alarmante que durante este periodo la población reclusa ha disminuido en un 21%.

En cuanto a los 43 suicidios ocurridos en nuestras prisiones durante el año 2019, 38 eran hombres y 5 mujeres. El método de suicidio, fue el ahorcamiento en 38 casos, en dos la autolesión, en dos la ingestión de psicótopos y en un caso no se ha podido determinar el método. El número de suicidios el año anterior había sido de 33, por lo que se ha incrementó en diez personas.

Por su parte, de los 36 suicidios de presos en nuestro país en el año 2021, hubo 34 hombres y únicamente 2 mujeres, siendo la edad media de estos de 41,33.

#### **4.1. El suicidio anómico en delincuentes extraviados en régimen de (semi)libertad.**

A finales del Siglo XIX, Durkheim invento el término suicidio anómico. Marcó este concepto sociológico, para referirse al suicidio como un hecho totalmente social y no psicológico. Es decir, en condiciones de anomia, la persona se provoca su muerte debido al desorden procedente de las graves alteraciones de la sociedad donde vive, debido a la impunidad por la falta de normas o por el no cumplimiento de las que existen.

Para Durkheim, la sociedad es la encargada de integrar a los individuos que la componen, de ofrecer un sistema de normas que regule su conducta. Es decir, un

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

sistema social anómico, es aquel que no consigue lograr, por tanto, esa integración y proporcionar un orden estable que permita el desarrollo del individuo y del grupo. Ante la quiebra de este orden, tanto individuo como grupo carecen de regulación moral y aumenta el número de conductas desviadas y comportamientos autodestructivos como el suicidio.

La criminología se sirve de la teoría de la anomia para explicar las razones por las que una persona decide cometer un delito, justificando su conducta en razones sociales y económicas, más allá de las psicológicas.

Por lo tanto, de acuerdo a lo visto en cuanto a la anomia, al trasladarlo a la figura de un delincuente en una sociedad moderna, podríamos decir que se trata de un ser con un muy bajo nivel de regulación, desorientado socialmente y carente de normas desde la niñez, una persona que no encuentra sentido prácticamente a nada, con entradas constantes en prisión y eludiendo someterse a regla alguna.

En las continuas investigaciones y entrevistas llevadas a cabo durante la elaboración de este trabajo con diferentes profesionales al servicio de la seguridad, se pudo tener una reunión con un Guardia Civil que presta sus servicios en un Cuartel de una población de la provincia de Valencia, quien relató un supuesto real de hace varios años de un joven de la población de Paiporta, el cual es un ejemplo óptimo del tipo de suicidio que estamos tratando.

La persona en cuestión, que respondía al nombre de, Ginés, desde bien joven, dio señales de ser una persona ajena a las normas, circulaba con el ciclomotor sin casco (las denuncias eran continuas), las señales de tráfico y semáforos para él no existían, las ausencias en el instituto eran constantes. Al tiempo, se hizo cazador, teniendo multitud de problemas con el resto de cazadores del coto y con los cuerpos policiales, ya que no respetaba los días en los que estaba autorizada la caza, ni las zonas de coto, así como fue acusado muchas veces por miembros del citado coto de ser responsable de las desapariciones de perros de caza.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

A los pocos años, fue detenido en varias ocasiones por robos en chalets del término municipal, comenzando así sus primeros ingresos en prisión. A partir de ese momento, se fue aislando de la sociedad, ya que era extraño verlo con algún vecino. Durante el cumplimiento de una pena de arresto domiciliario, al ir en diferentes días y no hallarse en el domicilio, se comenzaron a realizar averiguaciones de cual podía ser su paradero, siendo todas estas pesquisas negativas, hasta que finalmente el Juez ordenó la entrada en el domicilio, hayando como se había suicidado de un disparo con una escopeta de caza mayor.

#### **4.2. El suicidio fatalista en delincuentes insumisos en régimen de privación de libertad.**

Se produce allí donde las reglas a las que están sometidos los individuos son demasiado férreas para que éstos conciban la posibilidad de abandonar la situación en la que se hallan.

En cuanto al enunciado del punto que nos ocupa, diremos que es el resultado último al que llegan los presidiarios insurgentes presionados por la alta medidas disciplinarias tradicionales coercitivas, viendo como la obligación del cumplimiento de estos mandatos, se sobreponen a sus libertades que quedan prácticamente anuladas en la prisión. Existen países donde las políticas relativas a la privación de libertad son muy estrictas, lo que conlleva un mayor riesgo de suicidio de los internos.

Recordaremos que hay un total de 17 países en el mundo en el que los presos siguen realizando “trabajos forzados”, y se encuentran en unas condiciones inhumanas, sobreviviendo bajo un cumulo de normas que les prohíben prácticamente todo.

Agradecer profundamente la amabilidad de un expresidiario, “Germán”, que aceptó que le pudiera realizar una entrevista gracias a la mediación de un compañero de guardia civil destinado en una prisión valenciana, encargado del traslado de presos. Durante la entrevista, relató varios casos reales

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

verdaderamente interesantes, recogiendo para mi exposición finalmente este, por el tipo de suicidio, al ser acorde con el que nos ocupa.

El narrador ha estado ingresado en prisión 9 meses, pero según manifiesta ha dejado allí un par de buenos amigos, añadiendo que su compañero inseparable, que llevaba preso alrededor de un año a su entrada, le detalló que unos meses antes, a uno de los internos lo encontraron ahorcado en su celda, añadiendo que siempre se estaba quejando de todo lo relacionado con la prisión: horarios para las comidas, turnos de salida al patio, de leer, de practicar deporte, incluso no entendía porque no dejaban a su familia ir más a menudo a verlo. Sigue contando, que incluso había ocasiones en las que se negaba a comer o cenar como signo de rebeldía, ante lo que él consideraba una dictadura carcelaria. Finalmente, un domingo por la mañana lo encontraron en su celda ahorcado.

Las condiciones y el trato de las prisiones españolas, son correctas, no obstante, lo que para otros internos (incluido Germán), eran normas triviales, para esta persona eran un conjunto de normas severas a las que no pudo hacer frente.

#### **4.3. El suicidio egoísta en delincuentes asociales en régimen de semi-libertad.**

Para E. Durkheim, sería el tipo de suicidio más frecuente. Surge en personas desarraigadas, sin vínculos sociales, es decir, cuando las personas tienen escasa integración social.

Este suicidio, se da cuando los vínculos sociales son muy débiles para comprometer al suicida con su propia vida. Ante la falta de la presión y la coerción de la sociedad, el suicida se encuentra liberado para llevar a cabo su voluntad. Esta forma de suicidio tiende a darse más en las sociedades modernas, donde hay una menor dependencia de la familia que en las sociedades tradicionales.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

Por lo tanto, el suicidio egoísta, es inversamente proporcional al grado de integración de los grupos de los que el individuo es parte. Es llevado a cabo por aquellos que no están integrados o lo están muy levemente.

Sobre este tipo de suicidio, desgraciadamente podemos encontrar numerosos artículos en periódicos. Por poner un ejemplo, el alumno que acude a una Universidad con un arma y mata a varios estudiantes. La periodista, Paula Benito, en fecha 21/12/2023, redactó para OK Diario, la noticia de un estudiante de Historia de una facultad del centro de Praga, que tras matar a su padre se dirigió a la universidad y acabó con la vida de 15 alumnos con un arma de fuego, suicidándose posteriormente. Con el añadido de que estaba en busca y captura por las autoridades por un asesinato en una población a 30 km de Praga.

Este tipo de asesinatos y posterior suicidio, en la inmensa mayoría de las ocasiones, es perpetrado por alumnos de idénticas características; personas asociales, que viven al margen de la sociedad, no tienen apenas amistades y su relación con la familia es nula o muy débil.

#### **4.4. El suicidio altruista en delincuentes solidarios con sus compañeros presidarios.**

Este tipo de suicidio sucede por una excesiva integración del sujeto con la sociedad a la que pertenece, a tal punto que la personalidad individual no cuenta. La persona se somete con sacrificio a las normas y costumbres de su sociedad, hasta tal punto, que se suicida porque piensa que ese es su deber.

Existen tres tipos de suicidio altruista:

Obligatorio: Condicionado por la sociedad. En este supuesto, la sociedad podría llegar a despreciar a la persona si no se suicida. Por ejemplo, la persona anciana que se suicida porque se siente una carga para la sociedad en la que vivía.

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

Facultativo: Situación similar a la anterior, pero en este caso la sociedad no quiere su suicidio, pero considera que ya ha cumplido con su cometido en esta vida.

Agudo: Este supuesto es por propia satisfacción. Es muy común en temas religiosos. Por ejemplo, el suicidio para alcanzar la “gloria divina”.

#### **4.5. Programas de prevención ante el riesgo de suicidio delictivo.**

Debemos comenzar inevitablemente citando el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, el cual dice que corresponde a la Institución Penitenciaria “velar por la vida, la integridad y la salud de los internos. En los mismos términos se pronuncia en Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, estableciendo que será competencia de las Administraciones Públicas. En España, la conducta suicida no se considera un delito a nivel legal, pero el Estado tiene el deber de proteger la vida de sus ciudadanos para garantizar el correcto cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Española.

La conducta suicida de los internos en prisión, se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de las Instituciones penitenciarias, por lo que desde hace años se vienen desarrollando programas individualizados de detección

y prevención de conductas suicidas.

En 2005, se implantó un Programa Marco de Prevención de Suicidios con el fin de reducir la incidencia de este tipo de conductas en los centros penitenciarios de España. En 2014, debido al mantenimiento de los casos de suicidio, se revisó el programa de 2005 y se implantó el Programa Marco de Prevención de Suicidios 5/2014 siendo más estricto y completo. Pero a pesar de la implantación del Programa de 2014, los suicidios en nuestras cárceles siguen siendo muy elevados. El índice de suicidios en Instituciones Penitenciarias de nuestro país es mayor al de la comunidad en general (Aguilar, 2018).

### CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO

El momento del ingreso en prisión, es considerado sin género de dudas uno de los momentos de todo el proceso judicial que genera mayor impacto en el condenado. Según Barber (2019), las cárceles son lugares en los que su estancia puede suponer una experiencia traumática para el interno, debido a que se dan diversos fenómenos que pueden desarrollar emociones intensas perjudicando a la persona. Algunos de estos pueden ser, el miedo constante a ser agredido, el estilo autoritario del ambiente en un centro penitenciario, la ausencia de los seres queridos, así como una constante incertidumbre que crea altos niveles de estrés. Un informe interno de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias sobre los suicidios y tentativas llevadas a cabo durante el año 2022, señala que 1 de cada 4 reclusos que logró quitarse la vida, lo hizo durante los primeros 3 meses de su ingreso carcelario y 4 de ellos lo llevaron a cabo en las primeras 24 horas.

Entre otros aspectos relacionados con el impacto que supone el encarcelamiento, la segregación en la cárcel y la falta de pertenencia a algún grupo de reclusos por la naturaleza de su delito, o por su personalidad, son factores que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad, ya que entonces se ven privados de la autoestima, del sentimiento de pertenencia y del sentido de control que proporciona el grupo (Ruiz, 2008). Lo interesante, es conocer las causas que tienen una influencia sobre el conjunto de la sociedad, es decir se pretenderá conocer el elemento social del suicidio (Durkheim, 1982).

En los estudios realizados por Manzano, (2016), El Programa de Prevención de Suicidios 5/2014 de la SGIP, el artículo Riesgo de suicidio de hombres internos con condena en centros penitenciarios de Saavedra y López (2013) y el Plan de Salud mental de Castilla La Mancha 2018-2025, se observan un conjunto de factores de riesgo y de protección de la conducta suicida, siendo:

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****Factores de riesgo y de protección de la conducta suicida****Factores de riesgo**

Edad (18-53 años)

Historial previo de intento de suicidio

Historial familiar de suicidio

Encarcelamiento previo

Primeras semanas después del ingreso

Aislamiento

Trastornos mentales

Depresión

Consumo crónico de sustancias

**Factores de protección**

Relaciones personales sólidas

Apoyo social, emocional, financiero

Apoyo familiar

Creencias religiosas

Habilidades de afrontamiento

Habilidades de comunicación

El Sistema Penitenciario Español, según la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tiene como objetivo fundamental disponer a los presos para que su reinserción social se real y efectiva, prevaleciendo el respeto a las normas sociales y al mandato legal. Para que esto se pueda cumplir, existen cinco principios orientados a este fin: Individualización, progresión de grado, tratamiento penitenciario, cumplimiento de la condena allí donde el preso tenga arraigo social, comunicación con el exterior y permisos de salida.

La OMS en unión con la Asociación Internacional para la prevención del Suicidio, realizaron en el año 2007 un documento para que sirviera de guía en la prevención del suicidio en prisión.

En el año 2012, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, elaboró una Guía denominada “Guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta suicida”, destinada directamente a tres colectivos; profesionales, pacientes y familiares, para mejorar la calidad de vida y la salud de la población.

### **CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Tras revisar los datos de los protocolos expuestos durante este trabajo, un correcto programa de prevención en las prisiones, debería contener:

1-Formación de los funcionarios: Aportándoles conocimientos sobre el problema, con la finalidad de que puedan velar por el mantenimiento de un buen ambiente en la prisión, mediante el aprendizaje de estrategias de empatización. Consiguiendo así, que los factores de riesgo cada vez sean menores.

2-Información a los internos: Ofreciéndoles conocimientos sobre el problema en cuestión y sobre la prevención del mismo, a través de talleres formativos ejecutados por personal cualificado. Es decir, mediante una prevención integral en la que intervengan funcionarios y presos.

3-Protocolo de detección temprana: Realizando evaluaciones a los nuevos internos, así como a los veteranos y desarrollando correctas estrategias sociales para una detección temprana, llevadas a cabo siempre por personal cualificado. En la que se consiga con eficacia, detectar los distintos factores de riesgo.

4-Internos de apoyo: Figura ya existente y que como hemos podido comprobar da un excelente resultado.

### **5. EL SUICIDIO EN EL ENTORNO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.**

La profesión de policía debería ser siempre vocacional, desempeñando sus funciones con dedicación y profesionalidad, adquiriendo un compromiso con la sociedad y estando en todo momento a su servicio.

Supuestamente, un policía es una persona con un perfil psicológico estable y adecuado para ejercer su trabajo de manera profesional, pero en muchas ocasiones la sociedad parece olvidar que antes de policía, es persona, un ser humano, con problemas como cualquier otro mortal.

A pesar de que para el acceso a los distintos cuerpos policiales se deben superar unas pruebas psicológicas y que en algunos de estos cuerpos existen

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

importantes protocolos, lo cierto es, que es uno de los sectores profesionales donde más suicidios se producen. Si bien, los profesionales en la materia, como es la psiquiatra especializada en suicidios, *Mercedes Navío*, aseguran que a pesar de que nunca hay una única causa, en lo referente a los miembros de los cuerpos policiales parece ser que existen unos patrones comunes. *López Frias D. (10/09/2017). ¿Por qué se suicidan los policías? Los agentes piden ayuda. Artículo para El Español.*

*Richard y Fell (1975) y Blackmore (1978)*, señalaron en sus estudios, que el colectivo policial presenta más problemas de salud y mayores tasas de problemas familiares, que los existentes en otros oficios.

Si nos basamos en la literatura de la materia, se puede sacar la conclusión de que existen tres niveles de factores estresantes que están directamente implicados en las altas tasas de suicidios policiales, siendo por este orden; Factores estresantes individuales, factores ocupacionales y por último problemas organizativos.

Un caso alarmante son los datos que nos ofrecen desde la Oficina de Estadística Nacional del Reino Unido, donde se observa cómo, entre los años 2011 y 2019 hubo un total de 169 suicidios de agentes de policía, tasas estas, que comparadas con la media del resto de mundo son tildadas de “epidemia”.

Un estudio realizado por *Aranda y Guimaraes (2016)*, afirmó que los índices de suicidios entre policías variaban según zonas y momentos determinados.

Como decía *Baker and Baker*, los funcionarios policiales mueren más por suicidio que por ser abatidos por los delincuentes, poniendo como ejemplo para esta afirmación a la ciudad de Nueva York, donde en el año 1994, 13 agentes de policía perdieron la vida, siendo 2 de ellos asesinados, procediendo los 11 restantes a quitarse la vida. De la misma manera, establecía que los problemas que afectaban a los policías suicidas eran múltiples, por lo que era importante detectar los indicadores de una posible conducta suicida mediante las señales

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

que pudieran transmitir, como pudieran ser; tristeza, alienación, soledad, dolor físico...

Ante el incremento de suicidios en los cuerpos policiales de nuestro país durante y tras la pandemia, los principales sindicatos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, han reclamado la supervisión de los protocolos de prevención, exigiendo que sean ampliados, ya que, de acuerdo a los resultados, estos protocolos parecen no funcionar. El estrés derivado de la presión externa de la pandemia, pudo afectar a algunos agentes y llevarlos a adoptar tentativas de suicidio ante las dificultades para afrontar una situación que les sobrepasaba.

Estas medidas protocolarias, deben perfeccionarse con la finalidad que los agentes que necesitan de atención, les sean prestados los servicios de la forma más profesional posible.

En tal situación, carece de sentido que sirvan a los agentes de un teléfono de atención psicológica, si las personas que le van a atender son simples recepcionistas que se van a basar en dar información sobre lo expuesto en un manual que se les ha facilitado. Estos supuestos deben ser atendidos por profesionales capacitados, y además, deben de activarse sin lugar a dudas con todos aquellos agentes que hayan intentado suicidarse, pero también deben ir dirigidos de forma eficaz y eficiente para aquellos policías que por distintas actuaciones se hayan enfrentado a situaciones de mucho estrés.

Tras entrevista realizada por el que suscribe, con un Intendente Jefe de un municipio de la Comunidad Valenciana, sobre suicidios en policías, este explicó que los protocolos no basta con hacerlos, hay que comprobar que funcionan y se deben de llevar de forma profesionalizada y por personas formadas, narrando a continuación a forma de anécdota, el suicidio de un oficial de Policía Local, al cual, ante las claras conductas suicidas que manifestaba, le retiraron el arma de servicio, sin que nadie se preguntará o se percatara de que tenía una segunda arma en casa, con la que finalmente se quitó la vida.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****5.1. El suicidio anómico en los agentes traumatizados.**

Es el caso del agente de seguridad, que por algún motivo laboral o extralaboral ha sufrido un trauma y comienza a tener una conducta y una personalidad errática, no cumpliendo con sus obligaciones profesionales, haciendo caso nulo a las órdenes, despreocupación total por los servicios que surgen, llegando inclusive a la agresividad con sus propios compañeros y con el resto de la sociedad, se encuentre o no de servicio. Finalmente, esta actitud propiciada por ese trauma insuperable le lleva al suicidio.

Existe un artículo redactado por Fernando Goitia, para el periódico ABC, de fecha 28/02/2022, sobre un guardia civil que se suicida tras tener un problema con un capitán de la benemérita. A partir del incidente con dicho mando, el acoso hacia él era continuo, abriéndole expedientes por cualquier motivo. Pidió ayuda a un psicólogo del cuerpo y este se negó a atenderle, alegando motivos protocolarios. Pasó de ser un auténtico devoto del cuerpo, a sentir completamente lo opuesto. Finalmente, esto le supuso un trauma laboral que no pudo superar, procediendo finalmente a quitarse la vida.

En el artículo anterior, nos encontramos ante el trauma de un guardia provocado por un mando de su propio cuerpo policial. Pero, este tipo de suicidios anómicos, son muy comunes en policías derivados por traumas ocasionados por servicios trágicos.

**5.2. El suicidio fatalista en los agentes estresados.**

Nos encontramos ante el policía sobrepasado por el estrés constante al que se ve sometido en su labor profesional diaria, viéndose incapaz de hacerle frente. El colectivo policial se encuentra en contacto diario con la violencia (en todas sus variantes) y con servicios de máxima tensión, es importante destacar, que un policía se encuentra presente en muchos de los peores momentos del resto de personas, por ello el nivel de estrés es superior al de otros oficios. Por otra parte,

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

en determinados cuerpos, sobre todo los militarizados, el alto de nivel de exigencia al que son sometidos, colabora notablemente en el aumento del estrés,

La investigación realizada por Violanti y Aron (1984), estableció que matar a una persona durante tu labor policial, o la muerte de un compañero, puede causar en los agentes un elevado nivel de estrés, pero no podemos dejar de lado los factores estresantes producido por el sistema organizativo, como podría ser; turnicidad, incompatibilidad con tu compañero, trabajo en festividades...

El estrés laboral, es una de las causas principales que pueden afectar a un policía. Durante un servicio, son muchas las situaciones a las que un policía se debe enfrentar dentro de la ecuación suicida y no es fácil desconectar de ellas, pudiendo crear un trauma en el agente.

Si en el día a día, son muchos los factores estresantes que pueden afectar a un policía, estos se incrementaron en el año 2020, con la pandemia mundial COVID-19, ya que fueron junto al resto de servicios de emergencias, los más expuestos a posibles contagios. A pesar de que para la mayoría de ciudadanos, el mundo pareció detenerse y todos sus problemas iban en torno al virus, lo cierto es que muchos de los problemas cotidianos se incrementaron, prueba de ello, fue el considerable aumento que hubo en casos de Violencia de Género, ya que el confinamiento consiguió que agresor y víctima estuvieran irremediablemente juntos, separando a esta última de sus redes de protección familiar y social.

Muy relacionado con este apartado, es lo redactado en el libro, ¿Todo por la patria? (2016), del escritor gaditano, psicólogo y Máster en Intervención Psicológica en Situaciones de Riesgo; Daniel Jesús López Vega, donde deja constancia del secretismo y el autoritarismo existente en el cuerpo de la guardia civil, así como la jerarquía y las propias normas internas, pueden afectar en referencia al suicidio de los agentes.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****5.3. El suicidio egoísta en los agentes desintegrados.**

Agente totalmente aislado y apartado del resto de compañeros, alejado igualmente de cualquier relación social con la ciudadanía durante su labor policial. En muchas ocasiones se debe a algún tipo de problema, aunque recordemos, que los efectos psicológicos del suicidio deben entenderse como consecuencias de causas sociológicas, de tal modo que los problemas que conducen al suicidio no nacen del interior del sujeto (endógenas), sino de factores que existen en su entorno externo (exógenas) y que posteriormente cada individuo interioriza a su manera, pudiendo acarrear desde un problema laboral a uno personal, aunque si leemos lo establecido por Durkheim, se debe más a problemas personales, que le hace tener ese carácter y esa conducta distante, que provoca el distanciamiento del resto de personas.

Durkheim, describe este tipo de suicidio señalando que sus características están descritas por su vínculo con ciertas causas sociológicas, siendo una de las fundamentales la descomposición del entorno social, religioso o afectivo en que se desenvuelven los individuos. Por ello, se puede afirmar que la densidad y la integración religiosa, social o familiar preservan a los individuos del suicidio. Durkheim resume con estas palabras su conclusión: "El suicidio varía en razón inversa del grado de integración de la sociedad religiosa, doméstica, política... El suicidio varía en razón inversa del grado de integración de los grupos sociales de los cuales forma parte el individuo..."

Si se conviene en llamar egoísmo a este estado, en el que el yo individual se afirma con exceso frente al yo social y a cotas de este último, podemos dar el nombre de egoísta al tipo particular de suicidio que resulta de una individuación desmesurada. El individualismo excesivo no solo tiene por resultado favorecer la acción de las causas suicidógenas, es, por sí mismo, una causa de este tipo (Durkheim).

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****5.4. El suicidio altruista en los agentes heroicos o entregados.**

Estaríamos ante el policía que da la vida por los demás. Como describe Durkheim en relación al suicidio, provoca los mismos efectos una individuación excesiva, que una individuación insuficiente. Cuando un hombre está separado de la sociedad, se mata fácilmente, y también se mata cuando está demasiado fuertemente integrado” (Durkheim).

El suicidio altruista es propio de la moral de los pueblos “menos avanzados y cuyas costumbres se aproximan más aquellas que se observa en las sociedades inferiores” (Durkheim). Por ello este tipo de suicidio lo encasillaríamos con toda certeza en la sociedad tradicional.

Un ejemplo claro de este tipo de suicidio, sería, por ejemplo, un soldado herido en la batalla que se queda atrincherado esperando al enemigo para que sus compañeros puedan huir, a sabiendas que él va a morir. En este caso, aunque no se provoque la muerte directamente, se puede considerar un suicidio, puesto que está realizando de forma voluntaria una acción que le va a llevar a una muerte segura.

También Durkheim, relacionaba el suicidio altruista, con una “misión suicida”, por ejemplo, el caso de un bombero, que sabe ciertamente que si entra a una finca en llamas para intentar salvar a una persona, va a morir, pero aún así, accede y logra sacar a esa persona, falleciendo él en el intento.

**5.5. Programas de prevención frente a la amenaza de suicidio policial.**

Queda patente, que el suicidio es multifactorial y multicausal y para su prevención se deberán efectuar planes transversales que aúnen diferentes áreas. Las estrategias de prevención son: Universales, selectivas e indicadas o personalizadas, por ello la OMS, en su prevención contra los grupos de alto riesgo y grupos vulnerables, optó por la selectiva. Dentro de los grupos de riesgo, tendremos a aquellas personas que ya lo hayan intentado con anterioridad, con

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

trastornos mentales, con adicciones o con alguna enfermedad grave, mientras que los grupos vulnerables los compondrán; niños y ancianos, mujeres víctimas de violencia de género, los internos en prisiones, que hayan pasado por un trauma, grupos minoritarios y determinados trabajos, como por ejemplo, será el de policía.

Como expresa *Alfredo Pacheco (psicólogo clínico coordinador Grupo de Trabajo de Psicología Policial y Cuerpos de Seguridad del COPCV e Intendente de la Policía Local de Valencia)* y *Alicia Gilabert (psicóloga secretaria del GT de psicología policial y cuerpos de seguridad del COPCV)*, es determinante la prevención, hay que tener a unos profesionales especializados en la materia, que conozcan las peculiaridades definidas del trabajo policial y establecer programas óptimos para erradicar las olas de suicidios entre el personal policial que tanto se ha incrementado en los últimos años.

No hay que olvidar, que a los diferentes problemas que pueden llegar a ocasionar las labores policiales, posteriormente hay que añadirles los resultantes propiciados por el entorno familiar, social... Por ello, es importante tomar en consideración que los integrantes de los distintos colectivos policiales no tienen un comportamiento muy diferente al del resto de la población. Así, *la Asociación Profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC)*, ante la ola de suicidios policiales entre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2023, donde se produjeron un total 16 suicidios, considera vital que los protocolos de prevención de suicidios sean constantemente revisados y tengan un seguimiento continuo, con la finalidad de que se encuentren actualizados a los tiempos y realidades de hoy en día.

La prevención debe ser la estrategia primera para la disminución de esta lacra del suicidio, aplicándola desde un prisma integro y colectivo. Debemos tener en cuenta, que el suicidio, no debe ser pensado como un acto individual, puesto que con este pensamiento se consigue que se cree una falsa simplificación del problema, y que se deje de lado el carácter social.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Ya, en el Manual básico para policías de nuevo ingreso en la Comunidad Valenciana, en su apartado de “Psicología”, se establece que en la labor policial existe un elevado grado de estrés, que puede afectar a las relaciones físicas, mentales e interpersonales, lo que nos lleva a “no” una falta de protocolos, sino, a llevar a cabo dichos protocolos de forma eficaz y con personal profesional y eficiente, ya que, en base a los resultados, es evidente que a día de hoy no funcionan.

El 85% de los suicidios consumados en nuestro país entre los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, son perpetrados mediante armas de fuego. Ahora bien, como asegura un Intendente de la policía local de un municipio valenciano, “el tener un arma de fuego no provoca que haya más suicidios, aunque sí es cierto, que para aquellos que tengan acceso directo a ella, les facilita el modo de hacerlo”.

*Roberts (2022)*, señaló que era necesario para la prevención del suicidio de policías, el control de las armas de servicio, aunque esta medida no era suficiente, ya que donde estaba el verdadero problema era en la vigilancia de las armas particulares. No obstante, en el estudio realizado por Grassi entre los años 1995 y 2017, se conoció que los suicidios llevados a cabo por policías italianos, fueron en su gran mayoría con armas de fuego, y además en una parte considerable con las armas reglamentarias.

El sentido común, nos dice que cualquier policía con ideas o conductas suicidas debe ser alejado de las armas de fuego de forma inmediata, y aunque si bien es cierto, que su arma profesional es fácil retirarla de su alcance, la temática se complica al hablar de armas privadas, por ello es imprescindible que los protocolos al respecto, sean realizados de forma competente para realizar las pesquisas necesarias en la averiguación concisa sobre las armas personales que pudieran atesorar, siendo dicha averiguación mediante la recopilación de las licencias de armas a su nombre.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Dando por hecho, que las personas que se suicidan no conforman un grupo homogéneo, también es cierto, que hay colectivos particulares con mayor influencia a ello, por lo que los planes de prevención deberían acondicionarse a esa casuística determinada. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, son uno de esos colectivos, por su mayor estigma relacionado con la salud mental, el acceso directo a medios letales y a su relación constante con el trauma. Si se comparan personas de la sociedad general, con policías de las mismas zonas, sexo y edades, se puede observar que las tasas de suicidios de los miembros de los cuerpos policiales, son más elevadas que las de la población general.

Es evidente, que la prevención del suicidio debe estar guiada por un plan de actuación, el cual, en los supuestos de observar en los agentes síntomas que pudieran hacer sospechar sobre ideaciones suicidas, funcione y sea de directa aplicación. Desgraciadamente, en nuestro país no existe un modelo exclusivo policial de intervención, por lo que cada cuerpo, en caso de que así sea, tendrá unas reglas o un modelo de actuación independiente. En cuanto a estos planes de prevención, hay una gran diversidad, dependiendo del cuerpo policial o incluso de la zona en que se encuentre a lo largo del territorio nacional. En la Comunidad de Madrid existe un plan de prevención genérico, en el que quedan especificados seis objetivos; Hospitalización Psiquiátrica, urgencias, prevención del suicidio para familiares, afectados y profesionales. Sin embargo, en Galicia, son siete las estrategias a seguir, que se establecen en 37 medidas. Lastimosamente, y a pesar de su existencia, estos planes de prevención son genéricos, por lo que no contemplan ciertas peculiaridades del trabajo policial.

Los gobiernos de los diferentes países europeos, tienen en gran consideración los estudios realizados por los profesionales en la materia, como por ejemplo, el Ministerio de Interior francés, que se basó para las planificaciones de los protocolos de prevención de suicidios de policías, en el estudio realizado por *Encrenaz*, sobre si era positivo o negativo que los agentes portaran sus armas fuera de servicio.

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

*Castro Bejarano*, por su parte, estableció que el estrés policial y posteriores posibles conductas suicidas, venían determinadas por unas variables que afectaban únicamente al ente policial, que eran, las anomalías en los ascensos, la gran cantidad de trabajo y ordenes contradictorias e ilógicas.

En lo que respecta a nuestro país, podemos afirmar de acuerdo a lo establecido en el Boletín Estadístico del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, según datos de julio de 2021, que hay 66.166 policías nacionales, 76.642 guardias civiles, unos 70.000 policías locales, 17.000 mossos d'escuadra, 7.000 ertzaintzas y 1.000 policías forales de Navarra. Pues bien, cada uno de ellos, para su acceso ha debido superar una serie de pruebas aptitudinales y psicotécnicas relacionadas con el puesto policial, por lo que se considera que reúnen las capacidades suficientes para el cargo. Sin embargo, desde el año 2001, se han suicidado un total de 235 guardia civiles, y 160 miembros del CNP.

*De la Serna*, descubrió que en España la media de edad donde más suicidios policiales de producían era entre los 30 y los 35 años, a diferencia de Francia donde se situaba entre los 40 y 45 años, siendo por tanto en nuestro país, la edad media, excesivamente baja.

En el año de la pandemia, se aprobó finalmente el plan de Prevención de la Conducta suicida en la Dirección General de la policía, estructurado en 14 objetivos generales y 45 medidas concretas. Aunque si hay un cuerpo policial realmente castigado por los suicidios, de acuerdo con lo manifestado por la Asociación unificada de Guardia Civiles, es la benemérita, donde su plan de Prevención de conductas suicidas no parece funcionar, ya que en las estadísticas se observa un gran incremento de autolisis, si lo comparamos con el periodo de tiempo de 1990 a 2012.

Un buen programa de prevención del suicidio para las policías españolas, debería contemplar:

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

1- Información a los policías: Con la finalidad de que tengan conocimientos sobre el suicidio y prevención del mismo. Sabiendo como y cuando han de solicitar ayuda. Obligando a cada una de las diferentes instituciones policiales a cumplir con unos métodos de trabajo, en que se valoren las condiciones sociales, ya que cuando un agente tiene un cierto problema psicológico, este viene precedido por algún problema externo, que no únicamente debe ser provocado por el estrés relacionado con el delito, sino también con métodos internos de trabajo (ordenes ilegales, turnos rotativos injustos, trabajos en festividades...).

2- Protocolo para la identificación temprana de síntomas de factores de riesgo: Resaltar en este punto el trabajo realizado desde la comunidad valenciana en 2018, con su "Prevención del Suicidio: Guía informativa para profesionales de sanidad" donde se abordan las señales de alarma, la detección temprana, así como la intervención y los recursos disponibles para ello.

Siendo importante no trabajar desde un prisma individual, sino, abriéndose estos protocolos a un estudio destinado a los problemas comunes que afectan de forma directa y única al colectivo policial.

3- Restricción al acceso de las armas de fuego: Protocolos para la retirada del arma, tanto profesional, como personal. Realizando las gestiones pertinentes para la aseguranza de que no está en posesión de ningún tipo de arma letal. En España los datos de la División de Personal de la Policía Nacional presentados por la Agrupación Reformista de Policías en su Estudio y Análisis Complementarios al Plan de Prevención de Suicidios en el ámbito del cuerpo de la Policía Nacional (A.R.P., 2019), informan con respecto al medio empleado, que de los 152 casos registrados entre el 2000 al 2017, en 132 se empleó arma de fuego lo que supone el 86,8%, catorce por ahorcamiento que supone el 9,2%, tres por ingesta de fármacos, uno por precipitación y uno por arma blanca. Lo que nos lleva, a la suma importancia que tiene la retirada de cualquier tipo de arma ante la más mínima señal de aparición de cualquier señal de riesgo.

### **CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

4-Atención directa y profesionalizada por personal cualificado, dándole una atención eficaz al agente necesitado. Es vital, que el protocolo vaya acompañado de un personal experto en la materia para que realmente sea eficiente.

### **6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

El suicidio es uno de los problemas más importantes y graves actualmente en la sociedad, incrementándose notablemente en su relación con el delito, ya sea desde el colectivo delictivo como del policial.

En nuestras prisiones, el suicidio se encuentra al frente de muertes no naturales, y el número de estos va en aumento año tras año. España, es el cuarto país de Europa con más índice de suicidios en las cárceles, destacando que los internos que más se suicidan son aquellos que se encuentran en prisión provisional. (Dato que se repite en toda Europa).

El suicidio, en relación con el delito, debe entenderse como un hecho con un alto condicionamiento social, y no únicamente como una acción de voluntad personal.

En referencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, también existe una escalada considerable en los últimos años, si bien fue en el año 2021, donde saltaron todas las alarmas por el abultado número de suicidios, llegando hasta los 44 agentes de entre todos los cuerpos policiales del país. Aunque el más castigado es la Guardia Civil.

A través de la explicación sociológica del suicidio de Durkheim, analizamos sus cuatro categorías sociales del suicidio; altruista, egoísta, fatalista y anómico y lo hacemos desde los dos colectivos opuestos, el delictivo y el policial, comprobando y ratificando, que ciertamente son efectivas en la actualidad. Por lo tanto, la cercanía o lejanía existente entre ambos grupos, la estudiamos desde una perspectiva social y no únicamente como un acto individual (psicología). Lo hacemos desde el enfoque sociológico de la teoría Durkheimiana, y podemos observar diferentes malestares de origen social, asociados a dos tipos de

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

sociedades; tradicional y moderna, siendo la primera de ellas más estática y con mayor conservación de valores y costumbres, mientras que en la segunda los cambios son más veloces y los lazos de integración más débiles. Lo haremos igualmente, percibiendo los valores de integración (grado en que se comparten los sentimientos) y de regulación (grado de control externo de los individuos).

Finalmente, conocemos las distintas normativas y diferentes programas de prevención, observando como algunos de ellos, con el paso del tiempo no han dado los resultados esperados Ofreciendo por ello, y en base a estos, unos patrones imprescindibles sobre los que se debe de asentar un correcto protocolo de prevención, ya sea desde el costado delictivo, como del policial y siempre teniendo en cuenta la teoría de Durkheim (sociológica, no psicológica). Es decir, empleando esa fórmula Durkheimiana, que sirve de llave de acceso para todos y cada uno de los distintos tipos de suicidios.



**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO****7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Atienza, Paula. (06/08/2022). ¿Cuáles son los factores de riesgo relacionados con el suicidio de agentes de policía? Club de Ciencias Forenses. <https://evidentiauniversity.com/es/blogs/clubforenses/cuales-son-los-factores-de-riesgo-relacionados-con-el-suicidio-de-agentes-de-policia-club-de-ciencias-forenses/>

Bentham,J. (2000). El panóptico. Editorial Quadrata, Buenos Aires.

Campos, M. (2004). <https://www.binasss.sa.cr/adolescencia/aserrri1.pdf>

Castillero Mimenza, O. (19/04/2017). Los 26 tipos de suicidios (según diferentes criterios). Revista Psicología y Mente. <https://psicologiaymente.com/clinica/tipos-de-suicidio>

Coepred (2015). Comisión educativa. Estudios, capacitación y asesorías en información de prevención sobre la drogadicción y delincuencia en Chile. <http://www.coepred.cl/factores-sociales-que-condicionan-la-delincuencia.html#:~:text=Los%20factores%20sociales%20que%20condicionan,de%20conducta%20y%20similares%20h%C3%A1bitos.>

Colegio Médico Colombiano. (2022). El suicidio anómico. Colombia sufre de septicemia anómica. <https://es.linkedin.com/pulse/el-suicidio-an%C3%B3mico-colegio-m%C3%A9dico-colombiano>

De la Serna, J.M. (2021). Suicidio Policial: Guía para una Prevención Eficaz. Editorial Tektime.

De Rivera, Javier. (2020). Durkheim y la perspectiva funcionalista. [https://sociologiayredessociales.com/wp-content/uploads/2020/10/Tema-4\\_Durkheim.pdf](https://sociologiayredessociales.com/wp-content/uploads/2020/10/Tema-4_Durkheim.pdf)

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Derecho Penitenciario. (2021). España es el cuarto país de Europa con mayor tasa de suicidios en las cárceles. (<https://derechopenitenciario.com/noticia/espana-es-el-cuarto-pais-de-europa-con-mayor-tasa-de-suicidios-en-las-carceles/>)

Durkheim, E. (1897). El suicidio. Editorial Reus S.A

Estadística Penitenciaria. Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del interior <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Cumplimiento-de-penas/Estadistica-de-la-Poblacion-Reclusa/>

López Alarcón, Dolors. (2021). El suicidio: grupos de alto riesgo y grupos vulnerables. CEFIRE (Centro de Formación, Innovación y Recursos para el profesorado) Específico de Educación Inclusiva [https://www.revistarined.com/files/ugd/27f117\\_e9b4cfbdad2b4c448127de695b5e9d9c.pdf?index=true](https://www.revistarined.com/files/ugd/27f117_e9b4cfbdad2b4c448127de695b5e9d9c.pdf?index=true)

Fundación Española para la prevención del suicidio (2023). Observatorio del Suicidio en España 2022 (datos definitivos diciembre 2023) <https://www.fsme.es/observatorio-del-suicidio-2022-definitivo/>

Garbarino, S., Fornaro, M., Messina, R., Pompili, M. and Ciprani, F. (2021). Suicide mortality data from the Italian police during the COVID-19 pandemic, Annals of General Psychiatry. <https://annals-general-psychiatry.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12991-021-00350-6>

González del Campillo, A., Moya, A. M., Florido, B. J. & González, J. L.(2023). Tipología del agente de la Guardia Civil que se suicida. Behavior & Law Journal, 9(1), 125-146.DOI:10.47442/blj.2023.105 <https://www.behaviorandlawjournal.com/BLJ/article/view/107>

González Weiss, Rogelio. (15/01/2020). Debate: Armas de fuego y suicidio. Papageno (Plataforma profesional de prevención del suicidio abierto y multidisciplinar). <https://papageno.es/tag/armas-de-fuego-y-suicidio>

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

G. Morales, Emilia (25/11/2023). En los último 12 años se han duplicado los suicidios en cárceles con cada vez menos presos. Revista digital Público. <https://www.publico.es/sociedad/ultimos-12-anos-han-triplicado-suicidios-carceles-vez-presos.html>

Hernán, Neira, (2018). Suicidio y misiones suicidas: revisitando a Durkheim [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2018000200140&script=sci\\_arttext&tlng=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2018000200140&script=sci_arttext&tlng=pt)

H 50 Seguridad y Emergencias. (2024). Las alarmantes cifras del suicidio policial: 16 guardias civiles y policías nacionales se suicidaron en 2023. <https://www.h50.es/las-alarmantes-cifras-del-suicidio-policial-16-guardias-civiles-y-policias-nacionales-se-suicidaron-en-2023/>

Instrucción 7/2016, de la Secretaria de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/seguridad/protocolos/pdf/Instruccion7\\_2016.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/seguridad/protocolos/pdf/Instruccion7_2016.pdf)

Jiménez Díaz, M. (2021). Acompañamiento a las familias en duelo por suicidio, desde la perspectiva del trabajo social

Jiménez Ornelas, René A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual *versión On-line* ISSN 2448-7147 [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252005000100009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100009)

José Ignacio Ruiz, Ingrid Gómez, Mary Luz Landazabal, Sully Morales, Vanessa Sánchez Darío Páez. (2022). Riesgo de suicidio en prisión y factores asociados: un estudio exploratorio en cinco centros penales de Bogotá. Revista Colombiana de Psicología. <https://www.redalyc.org/pdf/804/80401108.pdf>

José Nahum Rangel Villafaña, José Nahum. y Samuel Júrado Cárdenas, Samuel. (2021). Definición de suicidio y de los pensamientos y conductas relacionadas con

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

el mismo: una revisión. VOL 32 N° 1(2021).

<https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/2709>

Juan García-Haro , Henar García-Pascual , Marta González González (2018) Un enfoque contextual-fenomenológico sobre el suicidio. Artículo de la Asociación Española de Neuro-Psiquiatría 38 (134),381-400.

<https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsi/v38n134/2340-2733-raen-38-134-0381.pdf>

Lopez de Vega, Daniel Jesús. (2016). ¿Todo por la patria? Editorial: Sotavento Editores-Consultores.

López Frias D. (10/09/2017). ¿Por qué se suicidan los policías? Los agentes piden ayuda. Artículo para El Español. [https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170909/245476036\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170909/245476036_0.html)

Manuel básico para policías de nuevo ingreso en la Comunidad Valenciana, en su apartado de "Psicología. IVASPE (Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias).

Maria Pau Navarro Moya, Ignasi Barril Godas, Glòria Brugués Català, Beatriz Caparrós Caparrós y Laura Masferrer Boix. Factores de riesgo y protectores de suicidio en una muestra de población penitenciaria, (2021).

<https://circulosemiotico.files.wordpress.com/2018/08/durkheim-c3a9mile-el-suicidio.pdf>

MARKEZ, Iñaki; GORDALIZA, Ana y CASAUS, Pilar. Suicidios en prisión: algunas tareas pendientes. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.* [online]. 2022, vol.42, n.141 [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0211-](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352022000100012)

[57352022000100012](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352022000100012)

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

Pilar Montesó-Curtó, Carme Ferré-Grau, Mar Lleixà-Fortuño, Nuria Albacar-Riobóo, Antonio Sánchez-Herrero, Cinta Espuny-Vidal. (2011). Dificultades de integración social en personas depresivas con pensamientos de suicidio. *versión On-line* ISSN 1699-5988

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962011000100011](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962011000100011)

Programa Marco de Prevención de Suicidios. I-5/2014. Ministerio del Interior. <https://www.acaip.es/file.php?file=/circulares/doc/instruccion-5-2014.pdf>

Quevedo Blasco, Raúl; Palomares Rodríguez, José María. (2023). Evolución histórica del perfil profesional de las víctimas de suicidio en España (1943-2005). Revista electrónica de acceso abierto ISSN 2282-2313 [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/quevedo\\_palomares\\_revista\\_n3\\_2023\\_def.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/quevedo_palomares_revista_n3_2023_def.pdf)

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (2022). Ministerio del Interior. [https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/Informe\\_General\\_IIPP\\_2022\\_12615039X.pdf](https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-general-de-instituciones-penitenciarias/Informe_General_IIPP_2022_12615039X.pdf)

Recio, Enrique. (09/01/2022). La pandemia dispara el suicidio entre policías y guardias civiles: 2021, el año con más casos en una década. Artículo para The Objective. <https://theobjective.com/espana/2022-01-09/la-pandemia-dispara-el-suicidio-entre-policias-y-guardias-civiles-2021-el-ano-con-mas-casos-en-una-decada/>

Ruiz Perez, Isabel. (2006). Gaceta sanitaria. Volumen 20, suplemento 1. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911106715631>

Statista Research Departamant. (26/1072022). Distribución del número de agresores de víctimas de violencia de género que se suicidaron en España en

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

2021 y 2022 (2022). <https://es.statista.com/estadisticas/602963/numero-de-suicidios-de-agresores-de-victimas-de-violencia-de-genero-espana/>

Ucelay, Paloma. (2022). Funcionario de Prisiones. <https://funcionarioprisiones.com/suicidio-internos/>

Urra Portillo J.(2023). Revista española de comunicación en salud. VOL 14 N°1 <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/RECS/article/view/7838>

WHO/MNH/MBD/00.7.(2007). Prevención del suicidio en cárceles y prisiones. [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/75425/WHO\\_MNH\\_MBD\\_00.7\\_spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/75425/WHO_MNH_MBD_00.7_spa.pdf)

Zabala Baños, MC. (2016). Prevalencia de trastornos mentales en prisión: análisis de la relación con delitos y reincidencia. Tesis. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Psicología, 2016. <https://docta.ucm.es/entities/publication/68f29ff8-9703-4541-9e7d-455a923747bb>





**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

55-64	10,5	10,4	10,5	10,9	10,4	11,6
65-74	15,2	16,0	15,6	15,1	16,1	17,2
75 y más	33,8	31,1	32,2	28,0	29,2	32,0

**Mujeres**

Todas las edades	3,7	3,7	3,9	3,7	3,5	3,9
5-14	0,0	0,2	0,3	0,1	0,1	0,3
15-24	2,2	1,9	1,5	1,8	1,9	1,5
25-34	2,3	2,3	2,5	2,2	2,5	2,7
35-44	4,1	4,0	4,4	3,6	3,9	4,1
45-54	5,7	4,8	5,3	5,2	5,1	5,6
55-64	5,5	5,5	6,3	6,0	5,6	5,9
65-74	5,5	6,3	6,2	6,0	5,0	5,3
75 y más	6,4	6,3	6,0	6,2	5,8	6,6

**Hombres**

Todas las edades	12,0	11,8	12,0	11,4	12,0	12,5
5-14	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,3
15-24	4,8	4,6	4,3	5,1	5,2	4,5
25-34	8,3	7,8	9,2	8,1	9,0	9,5
35-44	11,6	12,2	11,9	10,9	12,1	12,5
45-54	15,5	15,3	16,2	15,6	16,2	16,4
55-64	15,7	15,5	14,8	16,1	15,4	16,6

**CONDUCTAS SUICIDAS EN RELACIÓN CON EL DELITO**

65-74	15,2	16,0	15,6	15,1	16,1	17,2
75 y más	33,8	33,1	32,2	28,0	29,2	32,0

Caso real sucedido en las poblaciones de Montserrat y Montroi.

- Marco, un chico normal de la población vecina de Montroi, que actualmente tendría 48 años, empezó como muchos otros jóvenes en su adolescencia a coquetear con las drogas, hasta que comenzó con la heroína, y esto fue el principio de su fin. En poco tiempo, se encontraba robando coches para ir a la población de Paterna a por como decía él, "*su pico*", comenzaron las detenciones continuas por pequeños delitos, hasta que finalmente fue detenido por atracar una gasolinera, esa fue su primera entrada en prisión, y lejos de ser un lugar reeducativo para él, fue todo lo contrario. Sus entradas y salidas de los centros penitenciarios eran constantes, llegando a convertirse en un auténtico peligro público debido a sus robos con arma blanca a jóvenes de la población. Su familia, de clase media y gente honrada, siempre alejada de conflictos y problemas con la justicia, lucharon lo indescriptible por ayudarlo, ingresándolo varias ocasiones en centros de desintoxicación, siendo todos los intentos nulos. Finalmente, se suicidó en una caseta de campo propiedad de sus padres.